



---

**PROGRAMACIÓN DE AULA**  
**DPTO. ARTES PLÁSTICAS**

**DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES  
PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II**

**2ºBACH**

**IES 8 DE MARZO. ALICANTE**  
**CURSO 2024-25**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
1.1.	Justificación y contextualización de la programación de aula .....	3
1.2.	Base legal.....	3
<b>2.</b>	<b>Competencias específicas de la materia .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas. ....</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo .....</b>	<b>8</b>
<b>5.</b>	<b>Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje. ....</b>	<b>9</b>
	Procedimientos metodológicos .....	10
<b>6.</b>	<b>Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas .....</b>	<b>11</b>
<b>7.</b>	<b>Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado .....</b>	<b>14</b>
<b>8.</b>	<b>Criterios de calificación .....</b>	<b>15</b>
<b>9.</b>	<b>Distribución del tiempo .....</b>	<b>16</b>
<b>10.</b>	<b>La secuencia de actividades.....</b>	<b>17</b>
<b>11.</b>	<b>La selección y organización de los recursos y materiales.....</b>	<b>18</b>
a.	Recursos didácticos.....	18
b.	Utilización de las TIC's.....	18
<b>12.</b>	<b>La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos. ....</b>	<b>19</b>
<b>13.</b>	<b>Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociados a la situaciones de aprendizaje planteadas. ....</b>	<b>19</b>

## **1. Introducción**

### **1.1. Justificación y contextualización de la programación de aula**

La presente programación de aula está redactada en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

La materia se imparte por la profesora Ana Albujer Cuenca.

La presente **programación de aula** se ha elaborado para el curso **2024/2025**, en la materia de **Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II**, para el nivel de **2º de Bachillerato**.

## **1.2. Base legal**

La base legal a tener en cuenta en la realización de la presente propuesta pedagógica es la siguiente:

LOE: Ley Orgánica de Educación 2/2006 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020)

Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2021)

REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE nº 82 de 6 de abril de 2022)

DECRETO 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOCV 12/8/2022).

DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOCV 9/12/2019)

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOCV 3/5/2019)

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

## 2. Competencias específicas de la materia

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, son **saberes básicos** los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las **competencias específicas** (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje) de dicha materia o ámbito.

Lo que se propone desde esta propuesta pedagógica es alcanzar los objetivos de etapa mediante **situaciones de aprendizaje**, es decir situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Para lograrlos, serán esenciales los **criterios de evaluación**, como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las

que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el **marco referencial** a partir del cual se concretan las **competencias específicas** de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la **evaluación de estas** últimas pueda colegirse el **grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida** y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación se expone las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, referidos a la presente propuesta pedagógica:

### **Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica: 2º de Bachillerato**

---

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
CE1	Analizar la presencia de la geometría en la naturaleza, el entorno construido, el diseño y la cultura visual y audiovisual relacionando los elementos geométricos con su origen, función e intencionalidad expresiva y comunicativa, valorando la experiencia estética.
CE2	Realizar dibujos a mano alzada, bocetos y croquis integrando elementos y construcciones geométricas, tanto en la representación de la realidad como en la expresión de ideas, sentimientos y emociones vinculadas a proyectos artísticos o de diseño.
CE3	Desarrollar propuestas artísticas y de diseño, individuales o colectivas, aplicando los fundamentos de la geometría plana y fomentando la ideación gráfica.
CE4	Representar objetos, espacios y proyectos de diseño aplicando los sistemas de representación básicos de la geometría descriptiva y seleccionando el más adecuado en función de la finalidad del proyecto artístico.

CE5	Aplicar las normas fundamentales UNE e ISO en la representación, definición y documentación de proyectos gráficos y de diseño, valorando su funcionalidad y universalidad.
CE6	Incorporar herramientas de dibujo digital en 2D y en 3D en el desarrollo de propuestas gráficas, individuales o colectivas, escogiendo la más adecuada según la finalidad del proyecto.

### 3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas.

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los **contenidos propios de una materia** o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los **saberes básicos** están citados en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOCV de 12/8/2022).

A continuación se relaciona la selección de saberes básicos que serán desarrollados en la correspondiente materia, tal y como están citados en el citado Decreto:

#### **Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño: 2º de Bachillerato**

El desarrollo de las competencias específicas precisa movilizar determinados conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de la materia y que se desarrollan en cinco bloques:

Bloque 1. Geometría, arte y entorno CE1, CE2.

La geometría en la naturaleza, en el entorno y en el diseño.

La geometría en la composición (proporción, equilibrio, ritmo, movimiento y simetría).

Composiciones modulares en el diseño gráfico de objetos y de espacios.

La proporción áurea en el arte.

La representación del espacio en el diseño y arte contemporáneo.

Estudios a mano alzada de la geometría de la forma. Apuntes y esbozos.

## Bloque 2. Geometría plana CE1, CE2, CE3

Trazados fundamentales. Arco capaz. Ángulos en la circunferencia.

Construcciones poligonales. Aplicación en el diseño y sus especialidades. Diseño gráfico de producto, de packaging, entre otros.

Tangencias y enlaces. Casos básicos. Aplicación en el diseño y sus especialidades. Diseño gráfico, de producto, identidad corporativa, entre otros.

Curvas técnicas. Aplicación en el diseño.

Curvas cónicas. Aplicación en el diseño.

## Bloque 3. Geometría descriptiva CE1, CE2, CE4

Concepto y tipos de proyección. Finalidad de los sistemas de representación.

Sistema diédrico ortogonal en el primer diedro. Vistas en sistema europeo.

Sistema axonométrico. Perspectivas isométrica y caballera. Aplicación al diseño. Representación de la circunferencia.

Sistema cónico Perspectiva cónica, frontal y oblicua. Aplicación al diseño Representación de luces y sombras

Estructuras poliédricas. Los sólidos platónicos Aplicación en la arquitectura y el diseño.

## Bloque 4. Normalización y diseño de proyectos. CE2, CE5

Las normas fundamentales UNE, ISO.

Representación de objetos mediante sus vistas acotadas. Cortes, secciones y roturas.

Fases y documentación gráfica de un proyecto de diseño: del croquis al plano de taller.

## Bloque 5. Herramientas digitales para el diseño. CE6.

Dibujo asistido por ordenador aplicados a proyectos de arte y diseño.

#### **4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo**

Las situaciones de aprendizaje, a través de unos determinados procedimientos y contextos de aprendizaje, pretenden impulsar en el alumnado una serie de actuaciones asociadas y a las competencias específicas para el desarrollo de las mismas. En este apartado se presentan algunos principios para el diseño de estas situaciones desde un enfoque competencial.

El desarrollo de la materia de Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y el diseño implica la elaboración de proyectos que podrían relacionar espacios o elementos ligados al patrimonio artístico y cultural local.

Además, se ha de tener en cuenta la diversidad personal y cultural dentro del aula como una oportunidad para ampliar referentes

Para contribuir a la sostenibilidad, y en conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha de realizar un ejercicio de reflexión sobre los distintos materiales,

Las situaciones de aprendizaje han de fomentar los procesos de estudio e investigación, además de contribuir a un contexto creativo para el debate y la reflexión, explorando todas las fases del proceso creativo y valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.

A su vez, han de incluir necesariamente elementos emocionales por la capacidad que tienen para interferir y determinar los procesos de aprendizaje

<b>Dibujo técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II 2ºBAT</b>	
<b>Situaciones de aprendizaje</b>	<b>Actividades</b>
Primera evaluación	
SA1. Geometría, arte y entorno	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reflexión y análisis de la relación entre geometría, arte y entorno.</li></ul>
SA2. Geometría plana	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño decoración geométrica plana</li><li>- Diseño de mobiliario urbano.</li><li>- Diseño de marca y packaging</li></ul>
SA3. Tangencias	
Segunda evaluación	
SA4. Geometría descriptiva	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de interiores:</li><li>- Móbilario pequeña escala</li><li>- Integración en el espacio</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación de elementos en exteriores</li> </ul>
<b>Tercera evaluación</b>	
SA5. Normalización y diseño de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de proyecto escultórico</li> </ul>
SA6. Herramientas digitales para el diseño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación de elementos en software 3D</li> <li>- Experimentación con Inteligencia artificial aplicado al diseño</li> </ul>

## **5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje.**

1. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje deben partir de la perspectiva del docente como orientador y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
2. Ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
3. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de situaciones de aprendizaje, donde el alumno debe desarrollar un papel activo y autónomo.
4. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

## **Procedimientos metodológicos**

Son procedimientos los que se contemplan en la presente propuesta pedagógica, cada una de ellos basado en una o varias de las estrategias planteadas en el punto anterior. Cada procedimiento se adapta a las diferentes situaciones didácticas que se plantean para el desarrollo de la misma:

- a) **El trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.
- b) **Clase didácticas expositivas**. Están basadas en el hecho de que el profesor presenta un conocimiento ya elaborado al alumno. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Este procedimiento será de gran valor en planteamientos introductorios y, con posterioridad en situaciones que requieran, clarificar o reforzar la comprensión.
- c) **Dinámica de Resolución de ejercicios y actividades**. Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la estrategia expositiva.

## **6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas**

Según el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas** de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A continuación, se expone la relación entre los criterios de evaluación y las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, referidos a la presente propuesta pedagógica:

### **Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica: 2º de Bachillerato**

---

#### **Competencia específica 1. Criterios de evaluación**

Analizar la presencia de la geometría en la naturaleza, el entorno construido, el diseño y la cultura visual y audiovisual relacionando los elementos geométricos con su origen, función e intencionalidad expresiva y comunicativa, valorando la experiencia estética

1.1 Describir composiciones geométricas presentes en la naturaleza, el diseño y el entorno construido, analizando gráficamente imágenes o producciones artísticas de diferentes épocas y estilos.

1.2 Localizar la presencia de módulos y patrones geométricos presentes en los entornos natural, artístico y arquitectónico, argumentando su relevancia estética y artística.

1.3 Argumentar la necesidad del empleo de la geometría en los distintos contextos artísticos e históricos, considerando su trascendencia en los procesos de diseño vinculados a la creación artística y el patrimonio.

#### **Competencia específica 2. Criterios de evaluación**

Realizar dibujos a mano alzada, bocetos y croquis integrando elementos y construcciones geométricas, tanto en la representación de la realidad como en la expresión de ideas, sentimientos y emociones vinculadas a proyectos artísticos o de diseño.

2.1. Dibujar a mano alzada obras artísticas diversas, integrando las construcciones geométricas en la expresión plástica personal, con destreza y precisión.

2.2. Comunicar ideas, sentimientos y emociones mediante el dibujo de croquis, bocetos, apuntes y estudios geométricos a mano alzada.

2.3. Plasmar las ideas desarrolladas en el croquis, transfiriendo sus cualidades en la ejecución técnica de los proyectos artísticos o de diseño individuales o colectivos.

### **Competencia específica 3. Criterios de evaluación**

Desarrollar propuestas artísticas y de diseño, individuales o colectivas, aplicando los fundamentos de la geometría plana y fomentando la ideación gráfica.

3.1. Emplear con dominio la terminología específica del área comunicando con rigor los conceptos relacionados con la materia.

3.2. Dibujar con destreza la representación de formas poligonales, atendiendo a la limpieza y precisión del trazado.

3.3. Reproducir transformaciones geométricas como igualdad, simetría, giro, traslación y homotecia, aplicando sus posibilidades compositivas en la generación de estructuras modulares.

3.4. Trazar con dominio tangencias básicas, enlaces, curvas técnicas y curvas cónicas, atendiendo a la limpieza y precisión del trazado.

3.5. Diseñar propuestas de diseño gráfico diversas, individuales o colectivas, aplicando polígonos, tangencias básicas, curvas técnicas y curvas cónicas.

### **Competencia específica 4. Criterios de evaluación**

Representar objetos, espacios y proyectos de diseño aplicando los sistemas de representación básicos de la geometría descriptiva y seleccionando con criterio el más adecuado en función de la finalidad del proyecto artístico.

4.1. Describir el concepto de proyección, detallando su función en los distintos sistemas de representación.

4.2. Seleccionar las vistas mínimas necesarias para la comprensión y representación de objetos

4.3. Dibujar sólidos poliédricos, objetos y espacios complejos que incluyan circunferencias, aplicando el sistema axonométrico: perspectiva isométrica y caballera, y el sistema cónico: perspectiva cónica frontal y oblicua.

4.4. Seleccionar el sistema de representación más adecuado según la finalidad de los proyectos artísticos o de diseño, distinguiendo sus posibilidades gráficas y expresivas.

### **Competencia específica 5. Criterios de evaluación**

Aplicar las normas fundamentales UNE e ISO en la representación, definición y documentación de proyectos gráficos y de diseño, valorando su funcionalidad y universalidad.

5.1. Clasificar los códigos gráficos propios de la normalización, analizando su valor universal en la interpretación y definición de proyectos gráficos y de diseño.

5.2. Utilizar las normas UNE e ISO en el proceso de acotación de piezas, incluyendo en su representación las secciones y roturas.

5.3. Representar de manera normalizada croquis o proyectos, utilizando las normas UNE e ISO con rigor y comunicando de forma clara las dimensiones de los objetos.

#### **Competencia específica 6. Criterios de evaluación**

Incorporar herramientas de dibujo digital en 2D y en 3D en el desarrollo de propuestas gráficas, individuales o colectivas, escogiendo la más adecuada según la finalidad del proyecto.

6.1. Emplear con acierto las herramientas de dibujo digital en 2D y 3D en la realización de proyectos artísticos o de diseño, individuales o colectivos.

6.2. Seleccionar con criterio las herramientas de dibujo digital según la finalidad de proyecto artístico o de diseño, diferenciando sus capacidades técnicas y sus posibilidades expresivas.

6.3. Introducir innovaciones en las representaciones de creaciones artísticas individuales y colectivas utilizando herramientas de dibujo digital en 2D y 3D.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SA1. Geometría, arte y entorno  SA2. Geometría plana  SA3. Tangencias	- Reflexión y análisis de la relación entre geometría, arte y entorno.  - Diseño decoración geométrica plana - Diseño de mobiliario urbano.  - Diseño de marca y packaging	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>CE1:</b> 1.2; 1.3</li><li>○ <b>CE3:</b> 3.1; 3.3</li><li>○ <b>CE4:</b> 4.1; 4.2; 4.3</li></ul>
Segunda evaluación		
SA4. Geometría descriptiva	- Diseño de interiores: - Móbilario pequeña escala - Integración en el espacio	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>CE2:</b> 1.2; 1.3</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación elementos en exteriores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>CE3:</b> 3.1; 3.3</li> <li>○ <b>CE4:</b> 4.1; 4.2; 4.3</li> </ul>
<b>Tercera evaluación</b>		
SA5. Normalización y diseño de proyectos SA6. Herramientas digitales para el diseño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de proyecto escultórico</li> <li>- Representación de elementos en software 3D</li> <li>- Experimentación con Inteligencia artificial aplicado al diseño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>CE2:</b> 1.2; 1.3</li> <li>○ <b>CE4:</b> 4.1; 4.2; 4.3</li> <li>○ <b>CE5:</b> 5.1; 5.3</li> </ul>

## 7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado

Se utiliza procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de E/A y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

- 1. Observación directa y sistemática.** Guías de observación, diarios de clase.
- 2. Análisis de producción de los alumnos.** Trabajos, láminas, actividades, producciones, etc.
- 3. Pruebas específicas.** Pruebas escritas, de respuesta abierta, de opción múltiple, de respuesta larga, o combinación de alguna de las anteriores.

Se plantea pruebas escritas para evaluar principalmente las competencias de base conceptual. Las actividades y los trabajos son instrumentos que permiten la evaluación de las competencias relacionadas con la adquisición de técnicas y estrategias así como el desarrollo de actitudes y valores.

**Cada uno de los instrumentos de evaluación se elaborará considerando los criterios de evaluación y su relación a su vez con las competencias.**

## **8. Criterios de calificación**

Los resultados de la evaluación del alumnado de Bachillerato vienen determinados en el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE nº 82 de 6 de abril de 2022).

La calificación en instrumentos de evaluación que no sean pruebas escritas, se realizará mediante la correspondiente rúbrica, para medir la consecución de objetivos, según los **criterios de evaluación**.

En cada una de las evaluaciones, la materia se calificará de la siguiente manera:

**Competencias específicas a evaluar mediante: Actividades, láminas, trabajos, proyectos (70%)**

- La calificación global de las actividades, láminas, trabajos o proyectos se calculará mediante media ponderada en función de la relevancia de los mismos.
- Cada actividad, lámina, trabajo o proyecto se calificará mediante una rúbrica en función de los criterios de evaluación y competencias específicas a alcanzar por el alumnado.
- Es preceptiva la presentación de la totalidad de las láminas para su evaluación.

**Competencias específicas a evaluar mediante: Pruebas escritas (30%)**

- Se realizará el número de pruebas conveniente en cada bloque de contenidos.
- La calificación del conjunto de las pruebas se calculará mediante media aritmética o media ponderada en función de la relevancia de las mismas.

En el caso de que, a criterio del profesor/a, decidiera no realizar una prueba escrita en alguna evaluación, las actividades, láminas y trabajos de dicha evaluación se calificarán con el 100%, calculados de forma ponderada en función de la relevancia de los mismos.

La inasistencia del alumnado a un examen o la no presentación en plazo de trabajos, láminas o proyectos, deberá ser debidamente justificada. En caso de que no quede

suficientemente justificada la inasistencia, el alumno/a no tendrá derecho a realizar dicho examen o trabajo, siendo la nota del mismo la más baja posible.

La recuperación de la materia durante curso se realizará por bloques de contenidos independientes. La recuperación se plantea mediante la entrega de trabajos y/o en su caso de la realización de prueba escrita (a determinar por el/la profesor/a).

La recuperación en convocatoria extraordinaria de la materia se hará sobre mínimos y será para los alumnos que han abandonado la materia, perdiendo el derecho de evaluación continua o para aquellos alumnos que no han superado el proceso de evaluación continua redactados anteriormente. La recuperación se plantea mediante la realización de una prueba que incluya los contenidos de todo el curso y/o la entrega de trabajos a criterio del departamento.

Para los alumnos que tengan pendiente la materia, tendrán que realizar los trabajos y/o pruebas escritas propuestos por el Departamento. La materia será recuperada por aquellos alumnos/as que hayan realizado el trabajo de forma positiva y lo hayan entregado en el plazo propuesto y realizado correctamente la prueba escrita propuesta en su caso.

## 9. Distribución del tiempo

A continuación se enumera las unidades didácticas programadas para cada evaluación, relacionadas con los bloques de contenidos que aparecen en el DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOCV 12/8/2022):

Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y el diseño II 2ºBAT	
Primera evaluación	UUDD
- Comprende las situaciones de aprendizaje relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 1 y 2 (Técnicas de pintura)</b> del DECRETO 108/2022:	SA1. Geometría, arte y entorno SA2. Geometría plana SA3. Tangencias
Segunda evaluación	

- Comprende las situaciones de aprendizaje relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 3 (Técnicas de pintura)</b> del DECRETO 108/2022:	SA4. Geometría descriptiva
<b>Tercera evaluación</b>	
- Comprende las situaciones de aprendizaje relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 4 y 5 (Técnicas de pintura)</b> del DECRETO 108/2022: -	SA5. Normalización y diseño de proyectos SA6. Herramientas digitales para el diseño.

## 10. La secuencia de actividades.

<b>Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y el diseño II 2ºBAT</b>	
Situaciones de aprendizaje	Actividades
SA1. Geometría, arte y entorno	- Reflexión y análisis de la relación entre geometría, arte y entorno.
SA2. Geometría plana	- Diseño decoración geométrica plana - Diseño de mobiliario urbano. - Diseño de marca y packaging
SA3. Tangencias	
<b>Segunda evaluación</b>	
- SA4. Geometría descriptiva	- Diseño de interiores: - Móbilario pequeña escala - Integración en el espacio  - Representación elementos en exteriores
<b>Tercera evaluación</b>	
SA5. Normalización y diseño de proyectos SA6. Herramientas digitales para el diseño.	- Diseño de proyecto escultórico - Representación de elementos en software 3D - Experimentación con Inteligencia artificial aplicado al diseño

## **11. La selección y organización de los recursos y materiales.**

### **a. Recursos didácticos**

Los recursos didácticos utilizados en el aula, durante el desarrollo de las diferentes unidades didácticas se clasifican en función del soporte de presentación en tres grupos:

a) **Material impreso.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proporciona al alumnado en papel impreso o que pone a disposición del alumnado para su propia impresión.

Recursos del profesor: Temas redactados por el profesor, libros de consulta y libros del profesor de las editoriales Santillana y Donostiarra, informaciones de prensa y artículos de revistas, de los fondos de la biblioteca o en la propia aula.

b) **Recursos cuyo soporte es la imagen y el sonido.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proyecta al alumnado en sus sesiones expositivas. También se refiere este apartado a todo tipo de imágenes o material audiovisual proyectado mediante el cañón del aula.

c) **Recursos específicos de la asignatura:** Se refiere a todo material de artes como diferentes soportes, láminas, blocs de dibujo y materiales para realizar diferentes técnicas plásticas.

### **b. Utilización de las TIC's**

- **AULES**, es la plataforma oficial de comunicación entre el profesorado y el alumnado. El profesorado cuelga recursos y actividades. El alumnado dispone de dicho recurso para completar sus clases presenciales.
- Diferentes **enlaces webs** para trabajar y ampliar contenidos, realizar presentaciones o gamificación.
- **Aulas móviles disponibles en el centro (tanto de portátiles como de tablets), programas informáticos o Apps** para edición audiovisual.

## **12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos.**

En función de la actividad a desarrollar, la organización de la clase podría adoptar las siguientes configuraciones:

- Gran grupo; Grupo pequeño (3 alumnos); Trabajo en parejas; Trabajo independiente.

Estos tipos de organización de grupos no son excluyentes, sino complementarios y compatibles. El criterio para organizar los grupos puede ser aleatorio o aleatorio con restricciones y procurando que sean de niveles intelectuales heterogéneos.

Para su desarrollo, este curso se desarrolla la actividad en el aula-grupo dotada de ordenador con conexión a Internet, cañón de proyección y pantalla. Se dispondrá de zonas comunes en el centro para la posibilidad de exposición de trabajos y obras.

## **13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas.**

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018), tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano.

Por todo ello, la atención a la diversidad se refiere a la obligación de contemplar en la organización y programación las posibles situaciones diferentes de nuestro alumnado.

Los **niveles de respuesta para la inclusión** que se contemplan en el **Decreto 104/2018**, y que tienen carácter sumatorio y progresivo son los siguientes:

### **1. Primer Nivel de respuesta para la inclusión**

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones con el entorno socio comunitario. Implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Documentos: el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

### **2. Segundo Nivel de respuesta para la inclusión**

Están dirigidas a todo el grupo clase. Son medidas generales programadas para el grupo clase que implican apoyos ordinarios. Se refieren a diseño y aplicación de las propuestas pedagógicas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo. Las planifica, desarrolla y evalúa el equipo docente, coordinado por tutor/a.

Documentos: Se determinan en las UUDD, en el Plan de acción tutorial (PAT) y en el Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

### **3. Tercer Nivel de respuesta para la inclusión**

Dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, que implica apoyos ordinarios adicionales. Tienen como referencia el currículo ordinario. Incluyen: actividades refuerzo/ampliación; adaptaciones de acceso al currículum sin materiales singulares, ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medias judiciales u otras situaciones. Programas específicos de atención a la diversidad.

Las planifica, desarrolla y evalúa el Equipo Educativo, coordinado por tutoría. Documentos: Se determinan en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de acción tutorial y Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

### **4. Cuarto Nivel de respuesta para la inclusión (No se requiere en esta programación de aula)**

Dirigido a alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada y apoyos especializados adicionales. Requiere de la planificación, desarrollo y evaluación del equipo docente, con la coordinación de la tutoría, asesoramiento de servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado especializado de apoyo.

Las medias incluyen *las ACIs; las adaptaciones de acceso con material singular, personal especializado y/o medidas organizativas extraordinarias*. También programas específicos con adaptaciones significativas del currículum. Programas singulares, relacionados con habilidades, autorregulación del comportamiento y las emociones. Flexibilización de la escolarización; Prórrogas de permanencia extraordinaria; Determinación de la modalidad de escolarización.

Todas estas medidas requieren evaluación sociopsicopedagógica. Se determinan en el Plan de actuación personalizado (PAP) que es el documento que concreta las medidas de este nivel.

Las medidas que se adoptan en la presente programación de aula correspondientes al segundo y tercer nivel, son las que se describen a continuación. Las del tercer nivel están dirigidas a los alumnos del grupo que requieren una respuesta diferenciada y que implica **apoyos ordinarios adicionales**. Tienen como referencia el **currículo ordinario**. En el grupo encontraremos, encontraremos diferentes ritmos de aprendizaje y diferentes motivaciones e intereses que se atenderán mediante:

- **Medidas en la metodología:**

#### **En cuanto a las actividades**

- Graduación las actividades para que el alumnado trabaje sobre la misma actividad básica, pero con diferentes grados de dificultad.
- Adaptar preguntas y tareas al nivel de competencia del alumnado.
- Propuesta de diferentes actividades de refuerzo/ampliación que se desarrollan en cada una de las unidades didácticas (para el alumnado más rápido y para el que tiene más dificultades)
- Planteamiento de actividades diversas que responda a las diferentes motivaciones e intereses del alumnado (motivaciones universitarias, incorporación al mundo laboral...; diferentes gustos...).

#### **En cuanto a los recursos**

- Diferentes recursos: planteamiento de técnicas pictóricas diferentes, ordenadores, cámara de móvil, se facilita que gran parte del alumnado utilice recursos con que más le motiven.

#### **Organización de grupos**

- Agrupamientos: organizar grupos o parejas heterogéneas que faciliten la respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Estrategia “el alumno ayudante”, en la que se produce una relación simbiótica entre semejantes (el que recibe refuerzo y el que afianza sus competencias e interioriza explicando).

- **Medidas en la evaluación:**

Se utilizan diversos y variados instrumentos de evaluación que se adapten a las diferentes necesidades del alumnado.